



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 30.982 / 2026

VISTO:

La RES-FBQF-DGAD-10883/2026, mediante la cual se accede a lo solicitado por la **DRA. DOLY MARIA CHEMES**, correspondiente a la liquidación de las vacaciones de la licencia anual 2024, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**; y

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente se consignó con error el año de la licencia anual ordinaria a liquidar, debiendo decir **2025**;

Que por tal motivo corresponde modificar el Art.1º) de la presente resolución;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Modificar el Art.1º) de la RES-FBQF-DGAD-10883/2026, quedando redactado de la siguiente manera:

"Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la DRA. DOLY MARIA CHEMES, correspondiente a la liquidación de las vacaciones de la licencia anual 2025, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva."

Art.2º)- Comunicar. Cumplido adjuntar a expediente cabecera.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 11155 / 2026

Hoja de firmas